



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera: Objeto del contrato.

Es objeto del presente contrato el servicio de mantenimiento de los extintores existentes en los diferentes Parques de Bomberos y centros del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, conforme a las prescripciones técnicas que se indican posteriormente.

Cláusula segunda: Periodicidad en el mantenimiento.

Específicamente las prestaciones comprensivas del servicio conforme al Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por Real Decreto 1942/1993 son las siguientes:

- 1) **Mantenimiento trimestral:** Implica la comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación; Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones etc; Comprobación del peso y presión en su caso; Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc).
- 2) **Mantenimiento anual:** Dicho mantenimiento conlleva la comprobación del peso y presión en su caso; en el supuesto de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y el aspecto de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

Cláusula tercera: Unidades de extintores objeto de la presente contratación.

El número de extintores existentes en la actualidad en el Consorcio es de doscientos cincuenta y siete (257), en atención al siguiente detalle:

- Extintores de polvo: 137
 - *Polvo 2 Kg: 5
 - *Polvo 6 Kg: 81
 - *Polvo 9 Kg: 28
 - *Polvo 12 Kg: 23
- Extintores de CO2: 80
 - *CO2 2 Kg: 5
 - *CO2 5 Kg: 62



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

*CO2 9 Kg: 13

-Extintores de H2O: 35

*H2O 6 Kg: 2

*H2O 9 Kg: 33

-Espuma 9K: 1

-Carro de polvos: 4

*Carro de 12 Kg: 2

*Carro de 25 Kg: 2

Los extintores se encuentran distribuidos en los siguientes centros del Consorcio, conforme al detalle que sigue:

CENTROS	Nº DE UNIDADES
SEDE ADMINISTRATIVA	2
PARQUE DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ	86
PARQUE DE BOMBEROS DE LA OROTAVA	40
PARQUE DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL	51
PARQUE DE BOMBEROS DE ICOD DE LOS VINOS	32
PARQUE DE BOMBEROS DE LA LAGUNA	46
TOTAL	257

Cláusula cuarta: Presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de contratación asciende a la cantidad de cuatro mil seiscientos veintiséis euros (4.626,00 €), sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración.

Siendo el precio unitario del mantenimiento de los extintores existentes en el Consorcio de dieciocho euros (18,00 €), sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2009

La Técnico,

El Gerente

Patricia Soto Bastarrica

Joaquín Delgado Feliciano